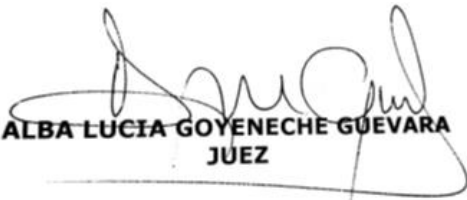




Rad. 110013103019 2019 00757 00

Se advierte que no se ha vinculado al demandado determinado por lo tanto se REQUIERE a la parte demandante a fin de que proceda a la vinculación de la pasiva, en el término de treinta (30) días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 11/12/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 116

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria



Consejo Superior
de la Judicatura